



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>  
Código de Verificación Electrónica (CSV): 4C4Q1K615S6F063P094J



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/5012/2024

Código Documento  
CYP18101TV

Fecha del Documento  
29-05-24 09:01

Asunto  
ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS LOCALES DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### EXPEDIENTE PARA CELEBRAR UN ACUERDO MARCO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS BASADOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS LOCALES DE SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA. EXP. 2024/19C.

En Palencia, siendo las 08:51 h. del día 27 de mayo de 2024, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución, habiéndose autenticado todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

**PRESIDENTE DE LA MESA:** D. JESÚS TAPIA CEA (Diputado Delegado de Contratación, Participación Ciudadana y Transparencia).

**VOCALES:** D<sup>a</sup>. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).  
D<sup>a</sup>. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).

**SECRETARIA DE LA MESA:** D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, se procede a la apertura del **Sobre A**, consistente en la Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones necesarias para contratar con la Administración y DEUC, correspondiente a los siguientes licitadores concurrentes a la licitación:

Nº LIC	LICITADOR
1.-	<b>AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.</b> B87352340
2.-	<b>SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V</b> F72546088
3.-	<b>ZIES-Instituto de Estudios Socioeconómicos Aplicados S.L.</b> B37520434

Realizada la apertura del **sobre A** y examinada la documentación presentada por los referidos licitadores, se da cuenta a la Mesa de Contratación de que:

- Los licitadores **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. y SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V.**, aportan en el Sobre A el Anexo I y el DEUC que exigía la cláusula 2.7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **4C4Q1K615S6F063P094J**



Departamento  
Contratación y patrimonio

Código Expediente  
DIP/5012/2024

Código Documento  
CYP18I01TV

Fecha del Documento  
29-05-24 09:01

Particulares, debidamente cumplimentados, al tratarse de un contrato que se tramita a través de un procedimiento abierto.

- El licitador **ZIES-Instituto de Estudios Socioeconómicos Aplicados S.L.** aporta en el Sobre A el Anexo I y el DEUC que exigía la cláusula 2.7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sin embargo, el citado licitador presenta el DEUC de forma incompleta, dado que en la **Parte III: Motivos de exclusión** del Documento el citado licitador no ha seleccionado una respuesta a todas las preguntas que se despliegan en el documento.

Examinada la documentación de los referidos licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

**Primero.-** Declarar admitidos a **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. y SOCIOCOOP AL DETALL, COOP.V.**, a la licitación, por cuanto su documentación se ajusta a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Segundo.-** Admitir provisionalmente al licitador **ZIES-Instituto de Estudios Socioeconómicos Aplicados S.L.**, condicionando su admisión a la presentación, en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el que se señale una respuesta a todas las preguntas del documento.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 9:05 h.

Habiéndose remitido por medios electrónicos el presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.